



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.099

DALCAHUE, 30 de noviembre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, proclamación alcalde, decreto alcaldicio N° 548 del 07 de marzo 2022. Rol 1459-2021; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: AUTORICÉSE: El cierre total de calle San Martín, entre calle Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda.

El uso del espacio será intervenido para la realización de la "FERIA PYME DALCAHUE"

La actividad será organizada por la Oficina de Desarrollo Local de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; en los días 02 - 03 - 04 de diciembre 2022, entre las 10:00 a 19:30 Horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB/chvt

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Oficina Desarrollo Local
- Archivo

CIERRE TOTAL DE CALLE

02-03-04 DE DICIEMBRE 2022

ENTRE 10:00 A 19:30 HORAS.

